

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Ministro de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Ing. Oswaldo Antezana Vaca Diez, debe ausentarse del país en misión oficial del 21 al 25 de febrero de 1999, a la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, a objeto de participar en la Comisión Negociadora, conjuntamente con el Vicepresidente de la República, el Departamento de Estado y el Congreso Americano;

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro interino de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural al Ing. ROBERT BECERRA COELHO, Viceministro de Exportación Integral y Recursos Naturales Renovables, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA